

y defendida por la letrada Sra. López Martín, frente a don Antonio Francisco Boluda, declarado en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que, estimando totalmente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sra. Ruiz Fornieles, en nombre y representación de doña Natalia Navarro Tomás, frente a don Francisco Boluda López, debo declarar y declaro la separación legal del matrimonio por ellos contraído. Y todo ello sin hacer expreso pronunciamiento en cuanto a costas procesales, debiendo satisfacer cada parte las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Firme que sea esta resolución, líbrese exhorto al Registro Civil de Adra, donde consta inscrito el matrimonio de referencia, a los efectos legales oportunos.

La presente resolución no es firme, y frente a ella podrá interponerse recurso de apelación, el que deberá formalizarse ante este Juzgado, por escrito, y con los requisitos establecidos en art. 457 de la LEC, dentro del improrrogable plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Francisco Boluda López, extiendo y firmo la presente en Berja a diecisiete de marzo de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. UNO DE AVILES

EDICTO dimanante del juicio de faltas núm. 218/2003.

Juicio de Faltas 218/2003.

Marcos del Torniello 27/2 izqda.

Don Julio E. Abril Méndez Secretario del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Avilés.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 218/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En Avilés, a 10 de septiembre de 2003.

Vistos por mí, José Luis Niño Romero, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio de Faltas número 218/2003, sobre presunta falta de estafa; siendo denunciante Esteban Torres García, denunciado el representante legal de Grupo Holiday Shop, S.A., no comparecido, con intervención del Ministerio Fiscal, y los siguientes,

FALLO

Que apreciando la extinción de responsabilidad criminal por prescripción, debo absolver y absuelvo al representante legal de Grupo Holiday Shop, S.A., de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen al presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Esta sentencia, que se notificará a las partes, es apelable en el plazo de cinco días desde su notificación mediante escrito con firma de Letrado, que se presentará en este Juzgado en el que se expondrán ordenadamente las alegaciones sobre quebrantamiento de las normas y garantías procesales, error en la apreciación de las pruebas o infracción de precepto constitucional o legal en las que se base la impugnación y se fijará un domicilio para notificaciones. Durante este período se encontrarán las actuaciones en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las partes.

Así, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Grupo Holiday Shop, S.A., actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Andalucía, expido la presente en Avilés a diecisiete de marzo de dos mil cuatro, El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Suministro de licencias de SGBD Oracle). (PD. 984/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro de licencias de SGBD Oracle».

b) Plazo de ejecución: Máximo de un mes a partir de la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 88.350 euros.

5. Garantía provisional: 1.767 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 035 163.

e) Telefax: 955 035 222.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Los indicados en los Pliegos del contrato.

b) Clasificación: No se requiere.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.

b) Fecha: Al cuarto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas: Si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 13 horas.

10. Otra información:

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 18 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 289/03.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

Objeto: «Asistencia técnica para la elaboración del análisis y diseño del sistema judicial de información para la tramitación judicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Anticipada.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos diez mil (210.000,00 €) euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 1 de marzo de 2004.

Contratista: Steria Ibérica, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento noventa y tres mil (193.000,00 €) euros.

Sevilla, 18 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 24 de marzo de 2004, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita (Expte. C-14/2004). (PD. 973/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: El IAAP.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: C-14/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de grabación de datos en los procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía de la OEP de 2003.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar y plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 95.500,00 € (noventa y cinco mil quinientos euros).

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.910,00 € (mil novecientos diez euros).

6. Obtención documentación e información.

a) Entidad: El IAAP.

b) Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 35.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 955 042 400.

e) Telefax: 955 042 417.

f) Para información: Servicio de Administración General y Personal, y página web del IAAP www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditarán como se expresa en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las 20,00 horas del octavo día natural, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, salvo si es sábado, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres firmados y cerrados que se titularán: Sobre A: Documentación General o Administrativa, Sobre B: Proposición Económica y Técnica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: El Registro General del IAAP.

2. Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 35.

3. Localidad: Sevilla.

d) Plazo durante el cual el contratista estará obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato con el licitador que resulte adjudicatario.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: El IAAP.

b) Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 35.

c) Fecha: El segundo día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas se reunirá la Mesa de